

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTE

## NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Agosto del año 1922, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Alava.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Alicante.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Badajoz.....	Dos.....	Idem.....	23	23
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Castellón.....	Idem.....	Felina.....	1	1
	Coruña.....	Cinco.....	Canina.....	7	7
	Cuenca.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Jaén.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Murcia.....	Dos.....	Canina.....	4	4
	Navarra.....	Siete.....	Idem.....	7	7
	Pontevedra.....	Cinco.....	Idem.....	6	6
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Valencia.....	Seis.....	Idem.....	6	6
	Valladolid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				74	74
	Albacete.....	Uno.....	Caprina.....	3	3
	Almería.....	Idem.....	Equina.....	12	6
	Ávila.....	Dos.....	Bovina.....	5	5
	Badajoz.....	Idem.....	Equina.....	4	4
	Burgos.....	Seis.....	Bovina.....	28	28
	Cáceres.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Idem.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Castellón.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Ciudad Real.....	Uno.....	Ovina.....	10	10
	Córdoba.....	Dos.....	Bovina.....	5	5
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	17	17
	Coruña.....	Trece.....	Bovina.....	74	71
	Cuenca.....	Tres.....	Equina.....	11	9
	Huelva.....	Cuatro.....	Ovina.....	71	71
	Idem.....	Ocho.....	Caprina.....	59	59
	Idem.....	Nueve.....	Ovina.....	160	160
	Idem.....	Dos.....	Porcina.....	37	37
	Idem.....	Uno.....	Bovina.....	14	14
	Huesca.....	Cuatro.....	Equina.....	8	7
	Idem.....	Uno.....	Bovina.....	2	2
	Jaén.....	Dos.....	Equina.....	5	5
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	41	41
	León.....	Idem.....	Ovina.....	18	18
	Málaga.....	Uno.....	Bovina.....	5	5
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Orense.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Palencia.....	Idem.....	Ovina.....	16	16
	Pontevedra.....	Idem.....	Bovina.....	4	4
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	4	4

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTO O SACRIFICIO
Carbunco bacteriano	Salamanca	Uno	Ovina	350	300
	Santander	Cinco	Bovina	6	6
	Segovia	Uno	Equina	3	3
	Sevilla	Dos	Bovina	3	3
	Idem	Uno	Ovina	7	7
	Idem	Idem	Caprina	4	4
	Soria	Idem	Bovina	5	3
	Talavera	Idem	Equina	6	1
	Valencia	Idem	Ovina	28	18
	Zaragoza	Tres	Bovina	20	20
	Idem	Uno	Ovina	42	3
	Zaragoza	Idem	Equina	2	2
	Idem	Idem	Bovina	2	2
Idem	Idem	Ovina	170	170	
			1 227	1.156	
Coriza gangrenosa	Burgos	Dos	Bovina	6	6
	Gerona	Uno	Idem	2	1
			8	7	
Carbunco sistémico	Burgos	Cinco	Bovina	4	4
	Coruña	Tres	Idem	7	7
	Guipúzcoa	Idem	Idem	3	3
	Huesca	Dos	Idem	3	3
	León	Uno	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	4	4
	Palencia	Idem	Idem	2	2
	Salamanca	Dos	Idem	4	4
	Santander	Uno	Idem	1	1
	Segovia	Idem	Idem	1	1
Vizcaya	Idem	Idem	1	1	
			47	47	
Eriocaulosis exudativa contagiosa	Burgos	Tres	Bovina	16	15
	Guipúzcoa	Uno	Idem	3	3
	Santander	Ocho	Idem	18	12
	Segovia	Uno	Idem	2	2
	Soria	Dos	Idem	3	2
	Valladolid	Uno	Idem	9	5
	Vizcaya	Idem	Idem	1	1
Zaragoza	Idem	Idem	1	1	
			53	41	
Ciberroposis	Alicante	Uno	Bovina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	71	71
	Cádiz	Idem	Idem	3	3
	Córdoba	Idem	Idem	2	2
	Coruña	Seis	Idem	13	13
	Gerona	Uno	Idem	1	1
	Guipúzcoa	Tres	Idem	3	3
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Santander	Idem	Idem	2	2
	Sevilla	Dos	Idem	5	5
	Valencia	Uno	Idem	5	5
Zaragoza	Idem	Idem	3	3	
			111	111	
Cuerno	Coruña	Uno	Equina	1	1
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	Málaga	Dos	Idem	2	2
			4	4	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Influenza	Barcelona	Uno	Equina	1	1
	Córdoba	Idem	Idem	4	»
				5	1
Fiebre aftosa	Cádiz	Cinco	Bovina	88	88
	Idem	Dos	Porcina	179	47
	Canarias	Uno	Bovina	6	»
	Córdoba	Dos	Idem	35	»
	Idem	Tres	Porcina	54	2
	Cuenca	Uno	Bovina	20	»
	Jaén	Idem	Idem	6	»
	Madrid	Idem	Ovina	34	»
	Pontevedra	Cinco	Bovina	38	»
	Idem	Idem	Porcina	17	»
	Sevilla	Uno	Bovinas	»	4
	Teruel	Treinta y uno	Ovina	2.347	89
	Idem	Nueve	Bovina	472	23
	Idem	Quince	Caprina	978	84
	Valencia	Dos	Idem	242	»
Zaragoza	Nueve	Ovina	2.025	»	
			6.541	337	
Fiebre aftosa	Albacete	Uno	Ovina	50	»
	Almería	Dos	Idem	600	70
	Ávila	Veintidós	Idem	1.782	143
	Badajoz	Cinco	Idem	1.742	27
	Barcelona	Uno	Idem	16	16
	Burgos	Veintidós	Idem	1.183	64
	Cáceres	Ocho	Idem	1.193	22
	Castellón	Uno	Idem	»	2
	Ciudad Real	Tres	Idem	30	13
	Córdoba	Uno	Idem	12	4
	Cuenca	Trece	Idem	717	35
	Gerona	Tres	Idem	1.328	121
	Granada	Uno	Idem	27	2
	Guadalajara	Cinco	Idem	56	6
	Guimárraga	Uno	Idem	20	8
	Idem	Idem	Idem	48	48
	Idem	Ocho	Idem	2.730	290
	Idem	Cuatro	Idem	90	2
	León	Dos	Idem	20	»
	Logroño	Cinco	Idem	283	89
	Madrid	Dos	Idem	32	»
	Murcia	Cuatro	Idem	140	60
	Navarra	Ocho	Idem	2.002	663
Palencia	Siete	Idem	255	12	
Salamanca	Dos	Idem	1.661	23	
Segovia	Ocho	Idem	795	62	
Soria	Diez	Idem	1.207	73	
Teruel	Cuarenta y dos	Idem	9.873	473	
Toledo	Ocho	Idem	1.133	54	
Valencia	Uno	Idem	»	2	
Valladolid	Ocho	Idem	648	33	
Zamora	Siete	Idem	2.6	13	
Zaragoza	Diez y seis	Idem	1.849	27	
			31.756	2.462	
Fiebre aftosa	Cáceres	Uno	Caprina	200	2
	Málaga	Idem	Idem	210	14
			410	16	
Fiebre aftosa	Burgos	Tres	Equina	5	»
	Gerona	Uno	Idem	1	»
	Logroño	Idem	Idem	»	1
	Tarragona	Idem	Idem	1	»
Valladolid	Idem	Idem	»	1	
			7	4	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Diel rojo	Almería	Tres	Porcina	69	69
	Badajoz	Uno	Idem	1	1
	Beleares	Idem	Idem	62	58
	Barcelona	Idem	Idem	5	10
	Córdoba	Dos	Idem	40	22
	Coruña	Cuatro	Idem	89	60
	Gerona	Uno	Idem	3	»
	Huelva	Idem	Idem	280	180
	León	Idem	Idem	»	1
	Lérida	Idem	Idem	10	»
	Orense	Dos	Idem	26	24
Soria	Tres	Idem	19	13	
				604	438
Pulmonía contagiosa	Cáceres	Uno	Porcina	15	12
	Sevilla	Idem	Idem	»	7
	Sevilla	Idem	Idem	31	9
				46	28
Peste	Almería	Cuatro	Porcina	77	77
	Badajoz	Dos	Idem	179	147
	Coruña	SeSENTA	Idem	4.644	4.559
	Jaén	Dos	Idem	24	12
	Murcia	Tres	Idem	95	95
	Orense	Idem	Idem	45	45
	Pontevedra	Cinuenta y nueve	Idem	823	627
	Salamanca	Uno	Idem	115	70
	Sevilla	Idem	Idem	»	35
	Valencia	Idem	Idem	35	35
Valladolid	Idem	Idem	»	24	
				6.639	5.726
Triquinosis	Barcelona	Uno	Porcina	1	1
Cisticercosis	Barcelona	Uno	Porcina	1	1
	Guipúzcoa	Idem	Idem	2	2
	Valencia	Idem	Idem	1	1
				4	4
Olera aviar	Almería	Dos	Gallinas	90	90
	Coruña	Tres	Idem	255	205
	Huelva	Dos	Idem	350	350
	Sevilla	Uno	Idem	23	23
	Zaragoza	Dos	Idem	128	18
				846	686
Oberia aviar	Zaragoza	Uno	Gallinas	150	100
Sarna	Burgos	Dos	Caprina	32	»
	Cáceres	Uno	Idem	100	5
	Murcia	Idem	Idem	124	»
	Santiago	Idem	Idem	41	6
	Soria	Tres	Idem	5	»
				302	11
Glicomatosis	Francia	Dos	Covina	40	40
	León	Uno	Idem	7	1
				47	41

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina.....	2	2
	Canina.....	71	71
	Felina.....	1	1
TOTALES.....		74	74
Carbunco bacteriano.....	Equina.....	55	41
	Bovina.....	230	225
	Ovina.....	839	787
	Caprina.....	65	65
	Porcina.....	37	37
TOTALES.....		1.227	1.156
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	8	7
Carbunco sintomático.....	Idem.....	47	47
Peripneumonía exudativa contagiosa.....	Idem.....	53	41
Tuberculosis.....	Idem.....	111	111
Muermo.....	Equina.....	4	4
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	5	1
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	665	115
	Ovina.....	4.405	89
	Caprina.....	1.220	84
	Porcina.....	250	49
TOTALES.....		6.541	337
Viruela.....	Ovina.....	31.756	2.462
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	410	16
Daruna.....	Equina.....	7	4
Mal rojo.....	Porcina.....	604	438
Pulmonía contagiosa.....	Idem.....	46	28
Peste.....	Idem.....	6.039	5.726
Traquinosis.....	Idem.....	1	1
Cisticercosis.....	Idem.....	4	4
Cálcer a aviar.....	Gallinas.....	846	686
Difteria aviar.....	Idem.....	150	100
Sarna.....	Caprina.....	302	11
Diatomatosis.....	Ovina.....	47	41

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

D. Francisco Javier Sánchez Jiménez, Juez municipal de esta población, encargado interinamente de este Juzgado de instrucción por enfermedad del propietario.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a los consignatarios de las expediciones números 3.168, 4.011 y 3.470, de Huércal-Ovará, Tolosa y Lorca, respectivamente, a Barcelona y la Folia de Tolosa a Valencia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Albacete, para recibirles declaración en el sumario que con el número 70 de 1922 se sigue por hurto de dichas expediciones del tron 38 de 23 de Junio último.

Al propio tiempo, y por virtud del presente, se llama a dichos consignatarios que no han podido ser habidos, al cumplimiento de acciones que determinan el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Albacete a 2 de Octubre de 1922.—El Secretario, Miguel Casado.—El Juez interino, Javier Sánchez. JO—12822

D. Francisco Javier Sánchez Jiménez, Juez municipal de esta población, encargado interinamente de este Juzgado de instrucción, por enfermedad del propietario.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a D. Mariano Espi, consignatario de la expedición número 66.572 de Béjar, con destino a Valencia, consistente en una caja de jamones, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Albacete, con el fin de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 64 de 1922 se sigue por sustracción de dicha mercancía.

Al mismo tiempo, y por virtud del presente, se llama a dicho perjudicado al cumplimiento de acciones que determinan el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Albacete a 3 de Octubre de 1922.—El Secretario, Miguel Casado.—El Juez interino, Javier Sánchez. JO—12823

ALCANTARA

D. Eduardo Sánchez de Badajoz, Juez interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el 27 de Septiembre último de la cerca de los Bullascones, pertenecientes a Fructuoso Quintanas González, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentran,

si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua de cinco años, cruzada un metro 47 centímetros, pelo castaño, marca K nalga derecha, cruzada bajo pie derecho, raya de nudo asegurada en la Sociedad de Seguros El Fénix Agrícola.

Una rasira macho, de cuatro meses, pelo castaño, cruzado del pie izquierdo.

Dado en Alcantara a 5 de Octubre de 1922.—El Secretario interino, Agustín S. Gómez.—El Juez interino, Eduardo Sánchez de Badajoz. JO—12856

ALMENDRALEJO

D. Celedonio Vázquez Gata, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción, por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto se cita y llama a Fernando Hidalgo Cáceres, de cuarenta y cinco años, de estatura más bien mediana, sin bigote, el cual es vecino de Castruera, y vista paulatina de pelo negro, chumbea sobre, sombrero flexible, negro, botas de becuero blancas, le falta un dedo en una de las manos, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo con el número 93 del corriente año, por hurto de ganado cabrío, de la propiedad de don Juan López Martínez y Felia Hidalgo Pardo, bajo tapencubrimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almendralejo a 4 de Octubre de 1922.—El Secretario, Narciso García.—El Juez interino, Celedonio Vázquez. JO—12857

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo de Antonio Pendigones Osorio, verificado el 3 del actual del año "Bachiler Nuevo", de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Mulo capón, 1,45 metros, pelo castaño y el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 4 de Octubre de 1922.—El Secretario, José Valle.—El Juez de instrucción, José Cayuso. JO—12858

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instru-

yendo por hurto de caballerías de Rafael Romero Bonare, verificado el 26 de Septiembre último del rancho de Carlos Gil, término de Villanarván, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Mulo, nueva años, 1,44, negro, diestro caudera izquierda.

Mulo pelicano, seis años, 1,52, diestro caudera izquierda.

Mulo negro, de tres años, 1,42. Mulo negro, mozana, dos años y medio, próximo a la marca.

Todos en el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 4 de Octubre de 1922.—El Secretario, Pedro de Luna.—El Juez de instrucción, José Cayuso. JO—12859

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber a la perjudicada Felisa Suárez Pérez, vecina de Brumales, de donde se ausentó hace cuatro o cinco años para América, que en la causa seguida en este Juzgado bajo los números 54 del sumario y 642 del rollo del año 1912, la Audiencia provincial de León, en 23 de Diciembre de 1912, dictó sentencia condenando a la procesada Consuelo Hidalgo Cáceres a que satisfaga por indemnización legal a la lesionada Felisa Suárez Pérez la suma de 50 pesetas, con el aumento supletorio correspondiente.

Dado en Astorga a 3 de Octubre de 1922.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez de instrucción, Eduardo Castellanos. JO—12866

BEJAR

D. Luis Rubio de Uscor, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de un caballo de seis años, colorado, de un metro 40 centímetros de alzada, con la cola cortada, con hierro en la nalga derecha de la Compañía aseguradora número 6, propiedad del vecino de Montemayor Juan Gil Ruedas, que le faltó de la delusa comunal de dicho pueblo el día 10 de Julio último pasado, y caso de ser habido lo ponga a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Béjar, 4 de Octubre de 1922.—El Secretario, Arturo Valdivieso.—El Juez de instrucción, Luis Rubio. JO—12824

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de in-

inscripción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula de doce años, alzada 1,44, castaña clara, raza española, pelos blancos castillares y lomo, bragueta, cara peimana, con la marca El Fenix Agrícola en la malga derecha, la cual fué hurtada el 24 de Septiembre último del año de La Puentezeta, término de Ballea, propiedad de Juan María Garzón, y a la detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, dimanada de causa 189 de 1922.

Dado en La Carolina a 1.º de Octubre de 1922.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez de Instrucción, José Pérez. JO—12839

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un niño ciego de seis años, alzada 1,16, moreno, raza española; señas: ojos blancos pie derecho, con la marca de la Compañía El Fenix Agrícola en la pierna derecha, el cual fué hurtado de la cunabera de la casa en que habitaba el dueño Juan Fernández Herráiz, situada en la calle de León Morón, de la Villa de Arquillos, en la noche del 12 de Septiembre último. Para cometer el hecho hubieron los autores de saltar la tapia del corral, suponiendo encerrar el semoviente por la puerta oculta de dicha casa, que estaba en malas condiciones por haber estado tiempo que el perjudicado no se utilizaba de ella; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, dimanada de causa número 182 de 1922.

Dado en La Carolina a 2 de Octubre de 1922.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez de Instrucción, José Pérez. JO—12840

#### CASPE

D. José María García García, Juez de Instrucción de Caspe.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de dos camisetas interiores, dos camisas, una blanca y la otra azul; un tapabocas usado, una bufanda, un par de medias y una chaqueta y chaleco de pana de cordoncillo fino, color verde, sustraídas en los últimos días del mes de Septiembre último a Amador López Rodrigo de una casilla sita en el kilómetro 105.218 del ferrocarril de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y caso de ser hallados serán puestos a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Caspe a 4 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, Cándido Molas.—El Juez de Instrucción, José María García. JO—12878

#### BILBAO—HOSPITAL

D. Gerardo Zuhaurtieta y Corraón, en funciones de Juez de Instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Clotilde Fernández, de diez y ocho años de edad, de estado soltera, natural de Junta de Voto (Laredo), de profesión sirvienta, vecina de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser oída en causa número 228 de 1922 que se instruye por hurto de un vestido de seda, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de la Clotilde Fernández, si fuere hallada, a la expresada cárcel, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 30 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Angel Núñez. El Juez, Gerardo Zuhaurtieta.

JO—12742

#### CAMPILLOS

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 59 del corriente año sobre hurto de un caballo, ha mandado se cite a Sebastián Anaya Heredia, vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Córdoba, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Campillos, 3 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, Federico Orhana. JO—12792

#### CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Torres, Juez de Instrucción de la villa de Canjayar y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación que se proceda a la busca y rescate de una mula, capa negra, de alzada siete dedos más de la altura, raza española, quince años de edad; tiene un sollo en el hocico, en el labio superior y en el costillar izquierdo; tiene una rozadura del sillón del aparejo, con varios pelos blancos y la cabeza canosa, cabzal de correa negra y roncal de pita, cuyo semoviente, con dichos accesorios, fué sustraído al carrero José Miralles Pavia en la noche del 27 al 28 de Septiembre de 1922 de la posada del Paraje de los Imposibles, del término municipal de Alhama de Almena, de Francisco Coronel Gorcoosa; deteniendo a las per-

sonas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo mandado por auto de hoy en sumario número 60 de los del año 1922 sobre sustracción.

Dado en la villa de Canjayar a 2 de Octubre de 1922.—P. M. de S. S., P. S., Innocencio Sánchez.—El Juez, Miguel Angel Espinar. JO—12791

#### CERVERA DEL RIO ALHAMA

De orden del Sr. Juez de Instrucción de este partido de Cervera del Río Alhama se cita a Román Ortega Sáez, Genoveva Herce Baroja y Donato Amado Sang, este último domiciliado en Igea, y todos en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Logroño los días del 26 al 24 de Noviembre próximo, ambos inclusive, a las diez y media de la mañana, para asistir como testigos a las sesiones de juicio oral, decretado en la causa que por este Juzgado se siguió sobre asesinato contra Ladislao San de Fruscoa, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifican.

Cervera del Río Alhama a 28 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, Coarado Sáenz.—Visto bueno: El Juez, Manuel Gánabes.

JO—12733

#### CIUDAD-RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Argoso y Durán, Juez de Instrucción de Ciudad-Rodrigo y su partido, ha acordado, en relación dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por lesiones con el número 96 del corriente año, sea citado por medio de la presente Jacinto Morales Amado, vecino de Villanubias, que se halla en la República Francesa, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación la expido en Ciudad-Rodrigo a 3 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, Lacameado José María Ballesteros.—El Juez, Jacinto Anzoco. JO—12793

#### GUEVAS

D. Agustín Cabeza de Vacá y Ruiz-Soldado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplazo al procesado Francisco Marqués Vadero, hijo de Indalecio y de Luisa, de cincuenta y cuatro años de edad, viudo, empleado, natural y vecino de esta ciudad, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada por la Sección segunda de la Audiencia de Almería con fecha 27 del actual por virtud de la causa número 24 del año 1919, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que

en derecho haya lugar y será declarado obelido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan en las cárceles de este partido a disposición de la referida Superioridad.

Dado en Cuevas a 30 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Santos Mulero.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca. JO—12743

**DON BENITO**

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y excito al celo de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Julián Orejudo Rivera, vecino de Rena, hurtadas la noche del 24 de Agosto en el sitio Gamonal, término de dicha villa, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Burra rucia, lunares blancos en los costillares, de doce a trece años, herrada de las manos, bulto del pernillo en la quijada interior, hierro Félix Agrícola nalga derecha, letra B. número 12.

Burra negra de diez y ocho meses, negra, pelos blancos en la frente, bulto en la pata izquierda de una rotura.

Don Benito, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario, P. H., Antonio Lorenzo. JO—12794

**FREGENAL DE LA SIERRA**

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se inserta en méritos del sumario que instruyo con el número 54 del corriente año por hurto, interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de una jumentilla castaña oscura, cerrada, alzada pequeña, buenas carnes, sin hierro, y de otra jumentilla de cuatro años, alzada 1,16, rucia, hierro número 8 tabla cuello izquierdo, asegurada en la Compañía La Mundial Agraria en el jamón derecho, letra B. número 0; que fueron sustraídas durante la noche del 25 al 26 del actual, de una cerca, situada en la finca Nanazos, de este término, de la pertenencia de José Moreno Rugajo y Antonio Menado Rodríguez, y habidas que fueren las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder las encontraren si no justifican su legítima adquisición.

Dada en Frezenal de la Sierra a

25 de Septiembre de 1922.—El Juez, Arturo Suárez.—El Secretario, Emilianio Campos.

JO—12745

**HOYOS**

D. Justo Blasco y Oller, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza al procesado Longinos Páino Barrera, de veintitrés años, de estado soltero, natural de San Martín de Trenjo, hijo de Anastasio y de Eduvigis, vecino de San Martín, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre lesiones mutuas: bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y se parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto conlucándole, con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Hoyos a 30 de Septiembre de 1922.—El Juez, Justo Blasco. P. S. M., Celedonio González.

JO—12746

**LINARES**

D. Andrés Zafra Poveda, interino Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de una yegua de nueve años, pelo rojo, alzada 1,30 metros, hierro en la patilla izquierda de la Compañía La Mundial, desaparecida el 27 de Septiembre último del sitio "La Rinconada", de este término, procediendo también a la detención del poseedor ilegítimo y a la del autor del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares a 3 de Octubre de 1922.—El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubio. JO—12800

**LLERENA**

D. Antonio Peña de las Peñas, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñarán, robados la noche del 22 al 23 del actual de un baúl facturado por Domingo Calderón Peña, en la estación de Villagarela de la Torre, y en su caso sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo

poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo fue acordado en el sumario número 138 del corriente año.

*Efectos robados.*

Un coberter listas rosa.  
Un traje negro de señora.  
Una falda granate.  
Dos sábanas blancas traídas

M. C.  
Una colcha dibujos rosas.  
Dado en Llerena a 30 de Septiembre de 1922.—El Juez, Antonio Peña de las Peñas.—El Secretario, P. H. (ilegible). JO—12753

**MADRID—CENTRO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. José Luis Menacho de Robollar, contra D. Jesús García y Escamilla, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, por el 75 por 100 que sirvió de tipo para la primera, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de Noviembre próximo, a las once, y siendo el precio de tasación 60.000 pesetas, la siguiente finca:

Un terreno que constituye finca independiente situado en jurisdicción de El Espinar, poblado de San Rafael, al sitio de la Calera, parte del prado titulado "El Grande", junto al parador de San Cayetano. Tiene su fachada principal a la carretera general de Madrid a la Coruña, y linda al Norte, con finca de 571 metros, con terrenos de D. José Pereda Ortiz; al Sur, en línea recta de 514 metros, con propiedad de D. Fernando Luengo Gispini; por el Este, en línea irregular de 60 metros, con la carretera de Madrid a Segovia, y al Oeste, en línea recta de 55 metros, con la carretera general de Madrid a la Coruña, por donde tiene su fachada principal y una extensión superficial de 27.000 metros cuadrados. Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 de las 60.000 pesetas del tipo consignado en la escritura, debiendo consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 40 por 100 de dicha suma; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 134 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuando subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Octubre de 1922.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Sr. Juez de primera instancia, José María de la Torre. X—2495